



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 29 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.04.2024 17:55:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000438-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 00103-2024-P-PJ de fecha 25 de abril del 2024, emitida por la Presidencia del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Resolución Corrida del antecedente, la Presidencia del Poder Judicial, hace de conocimiento el Informe N° 19-2024-OCTI, mediante el cual el Departamento de Cooperación Jurídica de la Organización de los Estados Americanos, otorga al Poder Judicial diez becas para magistrados penales de las tres instancias para que participen en el Taller de Capacitación en Delito Cibernético para Jueces y Magistrados de América, el cual se llevará a cabo del 14 al 16 de mayo 2024, en la ciudad de Santiago de Chile - Chile. Asimismo, la entidad cooperante se compromete a cubrir los costos de instrucción, pasajes aéreos internacionales, alojamiento en habitaciones individuales, alimentación y traslados internos; en ese sentido Resuelve: 1) designar a los señores magistrados Walter Ricardo Cotrina Miñano e Iván Salomón Guerrero López, jueces supremos provisionales, María Delfina Vidal La Rosa Sánchez, presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, Marco Antonio Angulo Morales, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, Flor de María Madelaine Poma Valdivieso, Fredy Gómez Malpartida, Alfredo Salinas Mendoza, Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, y Emperatriz Tello Timoteo, jueces superiores de las Cortes Superiores de Justicia de Lima, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur, respectivamente, para que participen en el Taller de Capacitación en Delito Cibernético para Jueces y Magistrados de América, que se llevará a cabo del 14 al 16 de mayo de 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile

Segundo. - El Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "a) Con goce de remuneraciones: (...), por capacitación oficial en el país o en el extranjero"; asimismo, el artículo 40° señala que: "La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...)" b) Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...)"

Tercero. - Atendiendo a lo expuesto, corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones por capacitación oficial a los referidos Magistrados Superiores, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales en el despacho de los magistrados(as), por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial al Magistrado Superior **Alfredo Salinas Mendoza**, Presidente de la 2° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia y al Magistrado Superior **Gabino Alfredo Espinoza Ortiz**, Presidente de 2° Sala Penal de Apelaciones Transitoria de Independencia, a fin de que participen en el Taller de Capacitación en Delito Cibernético para Jueces y Magistrados de América, que se llevará a cabo del 14 al 16 de mayo del 2024, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, así como de los interesados/as para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

